República De Colombia
Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Deslinde y Amojonamiento: 73226-4089-001-2020-00043-00
Demandante : Liliana Yasmin Orjuela Guerrero
Demandados : José Ricardo Orjuela Díaz y Rosa M. Orjuela Daza

En atención a la constancia secretarial precedente de control de términos, en donde además de afirmar que no se allegó escrito subsanando la demanda y que se ha revisado el correo institucional sin que hayan otros documentos por agregar a esta radicación, esto teniendo en cuenta lo expuesto por el apoderado de la parte actora a folios 135-136, da lugar a que de conformidad con el inciso segundo, numeral séptimo del artículo 90 ibídem, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar la demanda en mención según se ha motivado.

SEGUNDO: Devuélvanse los anexos sin necesidad de desgloses y oportunamente archívese.

TERCERO: Notifíquese a interesados de conformidad a los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.
La Jueza,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh